



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

DESAPARICIÓN DE LOS PLANES PARCIALES DE LOS SECTORES 14-2, 22, 30 Y 36 DE Y DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA/16, DEL PGOU DE MEDIO CUDEYO, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1143]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1143, formulada por D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a desaparición de los planes parciales de los sectores 14-2, 22, 30 y 36 de y de la unidad de actuación UA/16, del PGOU de Medio Cudeyo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1143]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M. Antonia Cortabitarte Tazón Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Tanto el PGOU de medio Cudeyo aprobado inicialmente en sesión plenaria de 1 de junio de 2006, como el aprobado provisionalmente el 27 de diciembre de 2007 y el aprobado por segunda vez de forma provisional el 13 de agosto de 2009, contenían los Planes Parciales de los sectores 14.2, 22,30 y 36 de suelo urbanizable delimitado y de la unidad de actuación UA-16 de suelo urbano consolidado. ¿por qué en el PGOU aprobado definitivamente esos Planes Parciales han desaparecido?

Santander, a 1 de diciembre de 2010.

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada Regional."